

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

1300 *Aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Andratx del ejercicio 2020*

Visto que en fecha 9 de enero de 2020, en el boib núm. 4 se publicó la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2020 de este Ayuntamiento.

Visto que durante el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Queda definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1.- Impuestos directos	12.076.000,00	Capítulo 1.- Gastos de Personal	10.467.580,08
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	2.800.000,00	Capítulo 2.- Gastos Bienes corrientes y servicios	11.725.540,36
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	5.874.000,00	Capítulo 3.- Gastos Financieros	31.000,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	2.850.000,00	Capítulo 4.- Transferencias corrientes	659.790,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	338.500,00	Capítulo 5.- Fondo contingencia	100,00
Suma Operaciones corrientes	23.938.500,00	Suma Operaciones corrientes	22.884.010,44
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	Capítulo 6.- Inversiones Reales	884.200,00
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	0,00	Capítulo 7.- Transferencias de Capital	160.000,00
Suma Operaciones de Capital	0,00	Suma operaciones de Capital	1.044.200,00
2.- OPERACIONES FINANCIERAS		2.- OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8.- Activos financieros	0,00	Capítulo 8.- Activos financieros	10.000,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	0,00	Capítulo 9.- Pasivos financieros	0,00
Suma operaciones Financieras	0,00	Suma operaciones Financieras	10.000,00
TOTAL INGRESOS	23.938.500,00	TOTAL GASTOS	23.938.210,44



PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO PRESUPUESTO 2020				
ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	PLAZAS
Funcionarios Habilitación Nacional				
		Secretario	A1	1
		Interventor	A1	1
		Tesorero	A1	1
Escala Administración General				
	Técnica	TAG	A1	4
		TAG	A1/A2	2
	Administrativa	Jefe Unidades	C1	10
		Administrativos	C1	15
	Auxiliar	Auxiliar	C2	32
	Subalterna	Subalterno	AP	1
		Telefonista	AP	1
Escala Administración Especial				
	Técnicos superiores	Jefe Área Urbanismo	A1	1
		TAE Asesor Jurídico	A1	3
		Jefe Servicio Informática	A1	1
		Técnico Patrimonio	A1	1
		Técnico Deportes	A1	1
		Técnico Juventud , Educación y Cultura	A1	1
		Jefe unidad Archivo / Biblioteca	A1	1
		TAE Arquitecto	A1	3
		TAE Ingeniero Caminos Canales y Puertos	A1	1
		TAE Ingeniero Industrial	A1	1
		TAE Medio Ambiente	A1	1
	Técnicos intermedios	Arquitecto Técnico	A2	3
		Técnico de Turismo	A2	1
		Técnico medio Informática- Sistemas	A2	1
		Técnico Medio Informática-Gestión	A2	1
		Trabajadora Social	A2	2





		Educador Social	A2	2
	Técnicos	Técnico gestión informática	B	2
	Técnicos auxiliares	Jefes unidad servicios Informáticos	C1	2
		Adjunto de tesorería	C1/A2	1
		Celador	C1	2
		Aux Archivo/ Biblioteca	C1	3
		Dinamizador cultural responsable	C1	1
		Auxiliar Delineante	C2	2
		Inspector M Ambiente	C2	2
		Auxiliar informática	C2	1
		Dinamizador cultural	C2	1
	Subalterna	Conserje	AP	1
	Servicios Especiales	Inspector PL	A2	1
		Subinspector PL	A2	2
		Oficial PL	C1	8
		Policía Local	C1	36
		Total Personal Funcionario		158

B) PERSONAL LABORAL

PLANTILLA PERSONAL LABORAL PRESUPUESTO 2019			
SERVICIO/DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN PUESTO	NIVELL	PLAZAS
Alumbrado			
	Instalador Alumbrado	3	1
Escuelas Municipales			
	Director Escuela Música	1	1
	Profesores Escuela Música	2	6
	Profesores Escuela de Adultos	2	2
	Conserje Escuelas	9	1
	Profesor Danza	9	1
Deportes			
	AUX INSTRUMENTAL APOYO CARAC ADTIVO	8	1
	Oficial 3ª	8	4
Medio Ambiente y Sostenibilidad	Peón	9	2
Parques y Jardines	Peón	9	1





Servicios Sociales, Sanidad, Gente Mayor	Psicóloga Infantil	1	1
	Trabajador Familiar	8	11
Turismo	Aux Información Turística	8	5
Vías y obres	Oficial 1ª servicio Mantenimiento	6	5
	Oficial 3ª	8	6
	Peón/ Peón Especialista	9	4
	Total Personal Laboral		52

C) PERSONAL EVENTUAL

PERSONAL EVENTUAL PRESUPUESTO 2019		PLAZAS	JORNADA COMPLETA
Jefe Gabinete de la Alcaldía		1	1
Jefe del Gabinete de Prensa de la Alcaldía		1	1
	total Personal Eventual	2	

Dicha aprobación podrá ser impugnada delante de la Jurisdicción Contención-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Andratx, 7 de febrero de 2020

La Alcaldesa,
Katia Rouarch

